

DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS DE LA CUT

DECLARACION DE PRINCIPIOS DE LA CUT

1. LA CENTRAL UNITARIA DE TRABAJADORES DE CHILE, CUT, es legítima

representante de la clase trabajadores, una organización sindical UNITARIA, REPRESENTATIVA, PLURALISTA, AUTONÓMA, HUMANISTA Y DEMOCRÁTICA, que se propone la unidad de todos los trabajadores y trabajadoras chilenos, de la ciudad, del campo y del mar, sin hacer distinción de ideas, ideológicas, de raza, de sexo o credos religiosos.

2. La CUT es una organización con plena autonomía para definir las políticas que orientes las luchas de los trabajadores y trabajadoras chilenos, sin injerencias nacionales o internacionales, como también fijar posiciones con relación a los problemas económicos, políticos y sociales en el ámbito nacional como internacional. Por tanto su actuación es independiente del Estado, de los gobiernos, de las instituciones, de los empresarios, y de los movimientos y partidos políticos.

3. La CUT afirma que el trabajo es fuente de todo valor humano, material, moral e intelectual y es fundamental para el progreso social. El trabajo expresa la dignidad de la persona humana y constituye un derecho inalienable que no podrá estar sujeto a las conveniencias de quienes detentan el poder y los dueños del capital. En consecuencia son contrarios a los principios de la Central Unitaria de Trabajadores (CUT), toda acción que denigre, degrade al ser humano y repudia la discriminación y explotación de menores, de los jóvenes trabajadores y de todas aquellas personas que, por razones de salud, edad, discapacidad física, pérdida de libertad u otra, límite su derecho al trabajo.

4. La CUT luchará y actuará permanentemente por un Estado para la equidad social, solidario, de bienestar y democrático, participativo, que garantice a las trabajadoras y trabajadores los siguientes derechos:

La proyección social del trabajador como ser humano esta que confiere legitimidad

a la CUT como organización sindical. A la Ley compete reconocer, garantizar, regular el ejercicio de esta facultad.

La CUT reconoce como un principio propio los siete (7) convenios fundamentales

de la OIT, sobre: Libertad sindical y derecho a la sindicación, derecho de

sindicación y negociación colectiva, sobre trabajo forzoso, sobre la no discriminación, sobre la igualdad de remuneración, sobre la edad mínima y sobre

las peores formas de trabajo infantil.

- El derecho al trabajo decente y digno, estable, seguro y libremente elegido, en donde el Estado elabore mecanismos que permitan un efectivo resguardo de este derecho.

- El derecho a un sueldo que le permita, junto a su familia, disponer de bienes y servicios necesarios para su existencia digna, que asegure una distribución equitativa de la riqueza. Para la CUT el rol del salario en la vida de los trabajadores es la forma real de participación de los trabajadores en la riqueza del país y la negociación colectiva como fundamental para su distribución.

- El derecho y acceso a la salud, la educación, a la cultura, a la recreación, a la vivienda digna, a un país seguro y un medio ambiente libre de contaminación.

- El derecho de los trabajadores, más allá del cargo sindical que detenten, a elegir y ser elegidos en los organismos de gobierno, parlamento, municipalidades y otros cargos de elección popular.

- El derecho a condiciones de vida y de trabajo que le permitan un pleno desarrollo personal, familiar y profesional.

- El derecho a la capacitación laboral y sindical.

- El derecho a la Seguridad y Previsión Social de todos los trabajadores y trabajadoras para los casos de enfermedad. Invalidez y el término de la actividad laboral para el trabajador y sus cargas familiares.

5. La CUT defenderá la autonomía de las organizaciones sindicales, cuyas definiciones tácticas y estratégicas las decidan los propios trabajadores.

En la definición y el desarrollo de sus programas y políticas, todos los trabajadores por vía de conductos orgánicos, tendrán pleno derecho a exponer y argumentar opiniones y puntos de vista sobre la base de la práctica y del ejercicio de la democracia sindical.

La CUT, por ser una organización democrática, esta sujeta a la renovación periódica de sus dirigentes en su condición de mandatarios de los trabajadores.

Esta renovación se hará en elecciones libres, secretas e informadas. A la vez, tenderá a dar una mayor participación a la mujer trabajadora en sus organismos directivos. Por consiguiente, se organizará y funcionará de acuerdo a estos principios y para esto creará los mecanismos que permitan la integración de las minorías. Con todo, las elecciones se regirán por las normas establecidas en los estatutos de la CUT.

6. La CUT trabajará y pondrá todos sus esfuerzos hasta lograr la completa organización y unidad de los trabajadores chilenos promoviendo el sindicalismo y

la afiliación a las organizaciones. Reconociendo el sindicato como el único

instrumento de participación y lucha de los trabajadores para lograr la igualdad social.

7. La Central Unitaria de Trabajadores (CUT), reconoce y reivindica la Negociación Colectiva y la Huelga como legítimas expresiones de lucha de los trabajadores por sus derechos y reivindicaciones económicas, sociales y políticas, además de constituirse en los instrumentos reales para una justa distribución del ingreso nacional.

8. La CUT considera la movilización social como un instrumento legítimo e irrenunciable para el logro de sus objetivos y declara incompatible con este principio cualquier tipo de acción ajeno a las tradiciones del movimiento obrero sindical chileno.

9. La CUT luchará por la plena soberanía nacional, las libertades democráticas, el respeto irrestricto a todos los derechos humanos, la justicia social y las transformaciones sociales y estructurales que permitan y potencien el desarrollo y progreso de nuestro pueblo.

10. La CUT incorporará la Declaración Universal de los derechos Humanos como parte integrante de su declaración de principios.

11. La CUT luchará por las reivindicaciones históricas y derechos del pueblo mapuche y las minorías étnicas, por los derechos de los campesinos y los trabajadores del mar.

12. La CUT luchará por la defensa del patrimonio nacional, la salud y la educación pública, de las empresas del Estado, de los recursos estratégicos, velando por la preservación y la explotación racional de los recursos naturales y el ecosistema asociados al país, de acuerdo a los intereses nacionales.

13. La Central Unitaria de Trabajadores, luchará por el establecimiento de un Estado para la equidad, solidario, de bienestar, democrático, regulador y distributivo de crecimiento económico asegurando una distribución equitativa del ingreso nacional, recuperando su potestad sobre bienes básicos, como la luz, el agua, beneficiando a los trabajadores y a la inmensa mayoría del país.

14. La CUT luchará por el derecho al trabajo decente, oponiéndose a la adaptabilidad y flexibilidad laboral, exigiendo respeto a la legislación laboral, el fin de las prácticas antisindicales y el reconocimiento del sindicato a través de la negociación colectiva como el único interlocutor legítimo con la empresa en las políticas de empleo.

15. Los trabajadores se reconocen en armonía con las diversas formas de propiedad de los medios de producción, en cuanto hayan sido adquiridos legítimamente y se administren con sujeción a su función social. El mismo principio resguarda la propiedad de los derechos adquiridos por los trabajadores y de los derechos sociales conquistados por sus organizaciones.

16. La CUT luchará por ampliar y profundizar la democracia buscando la creciente participación social en igualdad de oportunidades para todos, mediante la transformación de la sociedad capitalista comprometiéndose con la construcción de un sistema justo, solidario, participativo y profundamente humanista, según el cual la soberanía radica en el pueblo; en el que las autoridades políticas se generen en procesos electorales libres, secretos e informados; en el que se respeten las minorías, la alternancia en el poder y la subordinación del poder militar a la autoridad civil. Solo en un régimen democrático que respete estos principios básicos es posible desarrollar verdaderas condiciones de paz social.

17. Los principios de la CUT son contrapuestos a la implementación e imposición del sistema neoliberal, por tanto luchará y desarrollará acciones por el rechazo a la dependencia política, económica, científica y tecnológica, y el avasallamiento cultural que imponen los intereses de los países industrializados al tercer mundo.

Y trabajará por construir caminos para lograr más justicia social, más igualdad, contra la pobreza y por más democracia.

En esta dirección, la CUT, levantará la demanda Por Un Chile Justo, como base fundamental de propuesta a todos los chilenos y chilenas para conformar un gran bloque civil que conduzca a la creación e un movimiento social y político para enfrentar el modelo neoliberal.

18. La CUT, frente a los procesos de apertura comercial que hoy enfrentan los países basados en la competitividad entre los pueblos para insertarse en el mercado mundial, declaran su permanente defensa y desarrollo de la soberanía nacional y de los derechos de los trabajadores. Privilegia la alianza e integración económica, cultural y social con los pueblos latinoamericanos, el MERCOSUR y CONO SUR para actuar de conjunto frente a los grandes bloques económicos y financieros y, a los tratados de libre comercio y particularmente al ALCA.

19. La CUT postula el respeto absoluto a la autodeterminación de los pueblos, el cumplimiento irrestricto del

principio de la no- intervención y la solución pacífica de los conflictos nacionales. Asimismo propicia la creación de un nuevo orden económico internacional que supere las graves desigualdades que afectan a los países del tercer mundo. Consecuente con tales principios, rechaza toda forma de opresión, dando su apoyo a los pueblos que sufren la ignominia de regímenes antidemocráticos

La CUT se declara partidaria de la solidaridad internacional con el fin de fortalecer las justas luchas de los trabajadores y de los pueblos del mundo. Se declara, al mismo tiempo, ferviente luchadora en defensa de la paz, contra la carrera armamentista y el narcotráfico.